
[Las compensaciones de la biodiversidad facilitan la continuación de la destrucción provocada por las empresas mineras](#)

Durante más de una década, empresas mineras como Newmont y Rio Tinto han participado en programas voluntarios de compensación de la biodiversidad (1), incluso cuando la ley no exige dicha compensación. Y entonces, ¿cuál es el interés de las empresas mineras por participar en estos programas de compensación? El informe de un taller organizado conjuntamente en 2003 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por su sigla en inglés) y el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por su sigla en inglés) ofrece un primer indicio: *“Los participantes acordaron explorar el uso de la compensación de la biodiversidad reconociendo que puede llegarse a un punto en el que la inversión en la compensación de la biodiversidad proporcione mayores beneficios sociales, ambientales y económicos que tratar de mitigar todos los impactos”*. (2) Estos “mayores beneficios” (para las empresas mineras) resultan aún más claros cuando se considera la *“importante superposición de los sitios de explotación y actividad minera con áreas de alto valor de conservación”*, revelada en un informe de 2003 del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por su sigla en inglés). La evaluación del WRI sin embargo, enfocada en áreas consideradas de “alto valor de conservación”, no tiene en cuenta que los daños provocados a las comunidades por la minería es también real en aquellas zonas que las evaluaciones internacionales de la diversidad biológica no consideran de “alto valor de conservación”. No obstante, el informe sugiere convincentemente que es probable que la oposición internacional a la destrucción causada por la industria minera aumente cuanto más avance la industria minera en las zonas de “alto valor de conservación” remanentes.

La misma opinión es compartida en un documento de 2005 dirigido a la industria minera, en el cual el ICMM refuerza el potencial que tienen las compensaciones como una herramienta para reducir la mala reputación que puede derivarse de la destrucción de la biodiversidad. La reunión concluyó que la compensación de la biodiversidad *“podría ofrecer un medio para asegurar el acceso continuo a los recursos, garantizando las licencias para operar.”* (3) El enfoque estuvo principalmente en los programas de compensación como parte de una estrategia para *“conservar las licencias para operar así como el acceso a tierras que de lo contrario podrían no haber estado disponibles para la empresa”*. El informe cita el ejemplo por el cual *“la inversión de Alcoa en actividades de gestión de la biodiversidad en las minas del bosque Jarrah, en Australia, se hizo en parte para ayudar a asegurar que [la empresa] tuviera el derecho de arrendar la tierra para actividades mineras”*. Del mismo modo, Rio Tinto - uno de los “precursores” de la Guía para la Valoración Corporativa de los Ecosistemas, una iniciativa del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por su sigla en inglés) - habla de su interés en las compensaciones de la biodiversidad. *“El creciente énfasis en la exploración en los países en desarrollo significa que el potencial de conflictos por el uso de suelo pasará a ser un tema cada vez más importante para Rio Tinto. [...]”*. (4)

Un informe conjunto de la UICN y Rio Tinto, junto a una presentación de un representante de Rio Tinto, en una conferencia de minería sugieren que existe otro motivo para que la industria minera se interese en las compensaciones de la biodiversidad. El informe y la presentación también muestran que, para Rio Tinto, REDD+ no es más que una variante de las compensaciones de la biodiversidad:

“Para empresas como Rio Tinto, la valoración de los servicios ecosistémicos a través de métodos sólidos y el desarrollo de mercados funcionales para los servicios ecosistémicos podrían brindar una oportunidad para utilizar grandes extensiones de tierras inactivas y así crear nuevas fuentes de ingresos que Rio Tinto utilizaría en actividades de conservación”. Además de lo señalado en el informe, las diapositivas de la presentación en la conferencia muestran que *“los proyectos REDD representan una oportunidad para que Rio Tinto capitalice sus tierras inactivas”.* La presentación también menciona que *“los proyectos REDD pueden ser utilizados para ayudar a Rio Tinto a cumplir sus compromisos sobre cambio climático”*, que Rio Tinto *“actualmente está explorando proyectos de tipo REDD en Madagascar y Guinea”*, y que la empresa *“está tratando de identificar oportunidades para crear bancos de conservación en sus tierras inactivas”.* (5)

Otro aspecto relacionado al dinero que explica el interés de la industria minera en las compensaciones de biodiversidad es que éstas facilitan el acceso al capital. La minería requiere grandes inversiones y gran parte de ese dinero (aún) proviene de los bancos, tanto privados como públicos. Para muchos de esos bancos, las llamadas “Normas de funcionamiento de la CFI” son una referencia importante. La Corporación Financiera Internacional (CFI) es el brazo del Banco Mundial que presta dinero a las empresas del sector privado. Desde 2012, la Norma de funcionamiento No. 6 de la CFI exige que las empresas que procuran fondos de la CFI deben demostrar cómo van a “compensar” el daño que sus actividades causan a la biodiversidad. (Ver artículo del [Boletín 213 del WRM](#), abril de 2015).

Esta referencia a las compensaciones de la biodiversidad en las Normas de funcionamiento de la CFI ha aumentado notablemente el interés de las empresas por dicho mecanismo, en particular, en la industria minera. La empresa consultora Hardner & Gullison, por ejemplo, señala en su página web que la compañía *“ha ayudado a algunas de las mayores empresas mundiales del sector extractivo a desarrollar prácticas de manejo de la biodiversidad y de cumplimiento de la Norma de funcionamiento 6 (PS6) de la Corporación Financiera Internacional”.* El sitio web de la consultora menciona específicamente el asesoramiento a Rio Tinto, a Minera Panamá (mina de cobre en Panamá), a Barrick Gold (expansión de la mina de oro en Pueblo Viejo, República Dominicana; proyecto minero aurífero en Pascua Lama, Chile; mina de cobre en Lumwana, Zambia) y a Newmont (proyecto Conga en Perú, proyecto Akyem en Ghana) sobre programas de compensación de la biodiversidad, así como sobre un programa de compensación voluntaria de la biodiversidad para Antamina, en Perú. (6) Rio Tinto explica su participación en las compensaciones de la biodiversidad, en este caso en relación con sus actividades mineras en Mongolia: *“Oyu Tolgoi - Mongolia: Este proyecto en desarrollo debe cumplir con los requisitos específicos de compensación de la biodiversidad y pérdida neta nula conforme a la Norma de funcionamiento 6 de la Corporación Financiera Internacional sobre biodiversidad”.* (7)

El poder para fijar tendencias de las Normas de funcionamiento de la CFI pone de relieve la importancia no solamente de la rama del sector privado del Banco Mundial, sino de la institución en su conjunto, la que al trabajar con la industria minera crea un ambiente regulatorio que facilite el acceso continuo a los depósitos de metales. *“El objetivo es transformar la legislación ambiental en instrumentos comerciales”*, declaró en varias oportunidades el co-fundador de la bolsa de valores ambientales *Bolsa Verde Río de Janeiro*, Pedro Moura Costa, en referencia a las iniciativas de compensación. Y el Banco Mundial está explorando afanosamente cómo hacer dicha transformación.

Liberia es uno de los países escogidos por el Banco Mundial para elaborar una estrategia nacional de compensación de la biodiversidad. En marzo de 2015, el Banco presentó *“Un Sistema Nacional de Compensación de la Biodiversidad: Una hoja de ruta para el Sector Minero de Liberia”*, un

informe “que explora la factibilidad de implementar un plan nacional de compensación de la biodiversidad en Liberia para ayudar a minimizar los impactos adversos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas resultantes de la minería”. (Ver Boletín 213 del WRM, abril de 2015). El informe describe las compensaciones de la biodiversidad como “una oportunidad para que el sector privado contribuya a una red de áreas protegidas que carecen de fondos suficientes”. De esa forma, la falta de financiamiento para poner en práctica la política gubernamental sobre áreas protegidas (que fue fuertemente impulsada por el Banco Mundial y ONGs internacionales conservacionistas ligadas a asociaciones corporativas con empresas del sector minero) es utilizada como justificación para facilitar la minería en zonas “críticas en biodiversidad”, siempre y cuando la destrucción de una zona “crítica en biodiversidad” quede compensada al otorgar financiamiento (probablemente por una ONG internacional) para la gestión de un área protegida en otra zona “crítica en biodiversidad”. Lo que la propuesta del Banco Mundial no menciona es que las concesiones mineras que se van a beneficiar más con tal programa de compensación de la biodiversidad en Liberia, se sitúan en la región más biodiversa del país. Y, por supuesto, en esa área, la minería destruirá no solamente los bosques ricos en diversidad biológica sino también los medios de vida de las comunidades que dependen de esos bosques y de la biodiversidad que éstos contienen. Así también, en Panamá, la industria minera resalta su contribución al financiamiento de áreas protegidas ricas en biodiversidad. La compensación de la biodiversidad de Minera Panamá SA (MPSA) “incluye el apoyo a tres áreas protegidas: el Parque Nacional Santa Fe (72.636ha), el Parque Nacional Omar Torrijos (25.275ha) y una nueva área protegida que se establecerá en el Distrito de Donoso (aprox. 150.000ha). Estas áreas protegidas tienen apoyo financiero limitado y son vulnerables a la deforestación. [...] MPSA [...] pretende conseguir un beneficio neto por los hábitats naturales que afectará con su huella en 5.900ha y los posibles impactos indirectos asociados”. (8)

Las numerosas formas de conflictos, contradicciones y mentiras asociadas a la implementación de iniciativas de compensación, en especial las compensaciones de carbono, han sido documentadas por el WRM y otras organizaciones (véase, por ejemplo, la página web del WRM sobre [la Mercantilización de la Naturaleza](#)). Y aunque todavía hay poca documentación sobre las experiencias de las comunidades con los programas de compensación de la biodiversidad vinculados a la industria minera, no hay razón para creer que la situación será diferente a la experiencia que han tenido las comunidades que dependen de los bosques con los proyectos REDD+ (véase, por ejemplo “[REDD: Una colección de conflictos, contradicciones y mentiras](#)”). La documentación del WRM cita un informe de la organización colombiana Fundepúblico, que destaca que además de la tierra ocupada para minería e infraestructura, esos programas de compensación también ocuparán grandes extensiones de tierra. Por lo tanto, todo indica que habrá conflicto: “Las empresas no encuentran tierras donde establecer las compensaciones, y todavía hay que resolver el rompecabezas de hacer coincidir la demanda de compensación con la oferta de compensación”. Y es difícil ver cómo resolver este rompecabezas sin afectar negativamente los medios de vida de numerosas comunidades que dependen de la tierra - no sólo en Colombia, donde la solución del rompecabezas implicaría encontrar sitios de compensación en más de 8 millones de hectáreas de concesiones mineras, por lo menos 1,5 millones de hectáreas dentro de concesiones de petróleo y gas, y miles de kilómetros de carreteras en trámite.

Jutta Kill, jutta@wrm.org.uy
Secretariado Internacional del WRM

1. Los programas de compensación se basan en la suposición de que es posible seguir destruyendo la biodiversidad sin causar daño ambiental en tanto la destrucción de un lugar se compense con la protección de un tipo similar de biodiversidad en otro lugar. El concepto se aplicó por primera vez en la década de 1970 en Estados Unidos, para habilitar la continua

destrucción de los humedales a pesar de que las funciones ecológicas de los humedales estaban protegidos por la Ley de Agua Limpia. En 1997, el Protocolo de Kyoto - el tratado sobre el clima de la ONU - incorporó las compensaciones de carbono como una forma de que los países industrializados evitaran reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en el país pagando proyectos de reducción de emisiones en otro lugar del Sur global.

2. *International Council on Mining & Metals (2005): Biodiversity Offsets – A Briefing Paper for the Mining Industry.*
3. *International Council on Mining & Metals (2005): Biodiversity Offsets – A Briefing Paper for the Mining Industry.*
4. WRM (2014): El comercio de servicios ecosistémicos: cuando el “pago por servicios ambientales” se convierte en un permiso para destruir.
<http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/el-comercio-de-servicios-ecosistemicos-cuando-el-pago-por-servicios-ambientales-se-convierte-en-un-permiso-para-destruir/> , así como el vínculo con el informe sobre el documento de WBCSD, con estudios de caso de programas de compensación de la biodiversidad empresarial:<http://www.wbcSD.org/work?program/ecosystems/cev/roadtesters.aspx>
5. IUCN y Rio Tinto (2011): *Exploring ecosystem valuation to move towards net positive impact on biodiversity in the mining sector. IUCN and Rio Tinto Technical Series No1.* Gland, Switzerland: IUCN. Presentación de Stuart Anstee en la Conferencia de AEMEE del 19 de setiembre de 2008. Título de la presentación: *Opportunities and Risks for Rio Tinto Biodiversity & Ecosystem Services.* 21 dispositivas.
http://www.aemee.org.au/common/pdf/anstee_stuart2008.pdf
6. <http://www.hg-llc.com/corporate-biodiversity-management.html>
7. WBCSD (2012): *Biodiversity and ecosystem services scaling up business solutions. Company case studies that help achieve global biodiversity targets.* <http://www.wbcSD.org/Pages/EDocument/EDocumentDetails.aspx?ID=14923&NoSearchContextKey=true> 31
8. ICMM & IUCN (2012): *"Independent report on biodiversity offsets. Prepared by The Biodiversity Consultancy"*